



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las actividades culturales deben ser valoradas como agentes de actividad económica. Los resultados de la Cuenta Satélite de la Cultura en España indican que, en 2021, la aportación del sector cultural al PIB español se cifró en el 2,2%, situándose en el 3,3% si se considera el conjunto de actividades económicas vinculadas con la propiedad intelectual.

Las dimensiones económicas de los productos culturales son múltiples, ya que es un generador de empleo tanto directo como indirecto, pero además posee un gran potencial de crecimiento y se puede conectar con otros sectores como el turismo, sector fundamental en nuestra comunidad (Turismo Cultural, Turismo Cultural industrial, Turismo religioso).

La Unesco en 1978 señala que *“Las Industrias Culturales y creativas son aquellas industrias que combinan creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos, los cuales son intangibles y de naturaleza. Los contenidos se encuentran protegidos por derechos de autor y puede tomar forma de bienes o servicios. Dentro de las industrias culturales por lo general se incluyen industrias como imprenta, la editorial y la multimedia, la audiovisual, la fonográfica, la cinematográfica, así como la artesanía y el diseño (..) Las industrias creativas, por su parte abarcan en conjunto más amplio de actividades de carácter cultural o artístico(..).*



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

En la Industrias creativas, los productos o servicios contienen un elemento artístico o de esfuerzo creativo, e incluyen actividades tales como la arquitectura y la publicidad.

Esta acepción de Industrias Culturales, hace referencia a un conjunto de empresas culturales que incorporan la funciones económicas de conceptualización, creación, producción, distribución y comercialización, esto hace que se no solo sean los áreas tradicionales relacionados con el mundo del patrimonio histórico-artístico, la industria editorial, la industria musical o las artes escénicas sino que también se integren el mundo audiovisual y con las expresiones contemporáneas de turismo cultural, moda, la publicidad e incluso el deporte.

En sentido amplio, las Industrias Culturales y las Creativas conforman todos aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o reproducción, promoción, difusión y/o comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.

Los emprendedores culturales están llamados a desempeñar un papel decisivo en el desarrollo de la Comunidad Autónoma y las Industrias Culturales y Creativas se erigen hoy, ya como un sector estratégico para el Principado de Asturias, ya que son capaces de unir la conservación de la cultura, la tradición y el medio natural con el desarrollo económico.

Además, el fortalecimiento de estos sectores y su internacionalización contribuye a mejorar la proyección del Principado de Asturias y de España en su conjunto en el exterior.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Es necesario contar con un Plan Estratégico que pueda usarse como una herramienta real para mejorar la estructura y organización del sector cultural, incrementar su capacidad de generar empleo, mejorar su productividad y competitividad nacional e internacional, promover y apoyar las iniciativas de los creadores y los emprendedores culturales, al tiempo que fomentar la participación ciudadana, y la constitución de redes de cooperación y apostar por su internacionalización.

En un contexto como el actual las Industrias Culturales y Creativas –como otros sectores productivos- se ven obligadas a abordar distintos retos, vinculados, en primer término, a las difíciles condiciones de financiación de cualquier iniciativa empresarial, así como a aprovechar las oportunidades que ahora se presentan para la proyección y expansión de los productos culturales en el exterior. Las transformaciones que traen consigo una sociedad y economía crecientemente globales, cuyos modelos de negocio durante las últimas décadas se han visto afectados por las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías, implican diversos desafíos para los distintos sectores que deben recogerse en un plan estratégico.

Dado el carácter estratégico de las Industrias Culturales y Creativas, es necesario, por un lado, apoyar a las empresas tradicionales del ámbito cultural, al objeto de que se adapten al nuevo entorno en el que viven los ciudadanos que hoy ya demandan servicios culturales y aquellos otros que todavía son potenciales demandantes de la producción cultural. En segundo término, y sin desligarlo de lo anterior, es necesario favorecer el desarrollo exitoso de nuevos proyectos culturales en el Principado de Asturias

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:



PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan Estratégico de Industrias Culturales y Creativas.

Palacio de la Junta General, 08 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz